

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

se publica todos los días, excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plazade Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas, pero las de interes particular pagarán 50 centimos de peseta por cada línea de inserción.

Numero suelto 50 céntimos de peseta

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Diputación Provincial

Contaduría.—Negociado 4.º

La Comisión provincial, en vista de que á esta fecha no se ha designado por el Excmo. Ayuntamiento de esta Corte los Sres. Concejales que en unión de los Sres. Diputados provinciales, habrán de constituir la Comisión encargada de concertar el pago de atrasos que aquélla Corporación adeuda á la provincia por contingente, cuyo requisito es indispensable antes de adjudicar la subasta anunciada para la recaudación del indicado contingente; acordó por mayoría, en sesión de ayer, la prórroga de dicha subasta, bajo el mismo pliego de condiciones hasta el día 20 del próximo mes de Noviembre, y que se anuncie al efecto en los periódicos oficiales para que llegue á conocimiento de los interesados.

Madrid 20 de Octubre de 1897.—El Gobernador, Alberto Aguilera.

Comisión Provincial

Sesión de 8 de Octubre de 1897

PRESIDENCIA DEL SR. YAÑEZ

Señores que asistieron: Cesteros.—Pérez Negro.—Borrales.—López González.—Corcuera.—Ducacal.—Villanova.—De Blas.

Abierta la sesión á las tres y media de la tarde, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido, la Comisión, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el caso 3.º del art. 98, de la vigente ley Provincial y previa declaración de urgencia, adoptó los acuerdos siguientes:

Oficial al Sr. D. Jerónimo Balaguer, Vacunador de la provincia, á fin de

que á la mayor brevedad, se sirva remitir al Sr. Alcalde de Torrejón de Ardoz, tubos de linfa vacuna en proporción á la importancia de aquel pueblo, en el que se ha desarrollado con caracter alarmante la epidemia variolosa.

Conceder para gastos de entierro del Ordenanza que fué de la Corporación, Luis del Campo, fallecido recientemente, la cantidad de 125 pesetas que se satisfarán á la familia del mismo con cargo al capítulo de «Imprevistos» del presupuesto ordinario vigente.

Devolver al Excmo. Sr. Gobernador civil la instancia que con fecha 16 de Septiembre último le dirigió D. Manuel Fouze, Contratista de la carretera de El Molar á la Granja, por Miraflores y Rascafría, en demanda de que en breve plazo se le satisfaga la cantidad de 8.684'87 pesetas, que le tiene reconocida esta Comisión por acuerdo de 12 de Julio último, por adelanto de fondos para el pago de los terrenos expropiados con motivo de la construcción de dicha carretera; y que al remitirse la instancia se manifieste á dicha autoridad que, una vez suspendido por ella el acuerdo de referencia, aprobatorio del expediente de expropiación de terrenos y el reintegro de su importe al Contratista, Sr. Fouze, la Corporación nada debe ni puede resolver acerca del asunto, y sí solo esperar la decisión que sobre la providencia gubernativa tenga á bien dictar el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, á quien seguramente se habrá dado cuenta de la suspensión, á tenor de lo dispuesto en el núm. 5.º del artículo 28, de la vigente ley Provincial.

Dar de alta en el Manicomio de Ciempozuelos á la presunta alienada Genoveva López Ramos, á petición de su esposo D. Antonio Riesgo, al que se hará la entrega de aquélla, previas las formalidades establecidas por el art. 4.º, del Real decreto de 19 de Mayo de 1885.

Conceder cuarenta y cinco días de licencia, para que pueda atender al restablecimiento de su salud, al Alumno interno del Hospital provincial, don Miguel García Algarra, de conformidad con lo informado por el Sr. Decano del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia.

Dar cuenta al Excmo. Sr. Gobernador de que se han terminado las obras de los trózos primero, (tercero del proyecto), segundo y parte del terce-

ro, de la carretera provincial en construcción de Fuentidueña á Colmenar de Oreja, por Villamañrique de Tajo; cuyas obras miden una longitud de 3.765 metros, y que por tanto procede se lleve á efecto la recepción provisional de las mismas á los efectos que determina el art. 43 del Reglamento de la ley de Carreteras.

Se levantó la sesión.—El Vicepresidente, E. Yáñez.—El Secretario, Camilo Pozzi.

Comisión mixta de Reclutamiento

Sesión de 30 de Mayo de 1897

Señores que asistieron: López González.—De Blas.—Pozo Ca-

Número del alistamiento	Número del sorteo	Nombre y descripción
38	24	Alfonso Fernández de la Concepción.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso sexto del art. 87 de la Ley.
45	439	Juan Muñoz Higeras.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso sexto del art. 87 de la Ley.
70	507	Julián Envid Herranz.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
123	119	Alberto Corral Lame.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
126	521	Isidro Pérez García.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
170	1	Fabián Moreno Díaz.—Soldado comprendido en el art. 31 de la Ley.
185	719	José Legrand Marín.—Soldado por no haber justificado su excepción.
191	724	Manuel Bueno Sánchez.—Pendiente de ampliación del expediente.
205	274	José de la Morena Mestre.—Pendiente de ampliación del expediente.
220	57	Miguel Ungina Monge.—Soldado por no haber justificado su excepción.
227	18	Luis Bueno Mallorga.—Soldado por no haber justificado su excepción.
233	782	Francisco Ortiz Barrera.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
239	632	Enrique González Arca.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
248	527	Luis Zúñiga Santos.—Soldado por no haber justificado su excepción.
252	537	José Cao Venero.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso primero del art. 87 de la Ley.
254	193	Doroteo Olmeda Chicharro.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
279	588	Sotero Lorenzo Rodríguez.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
313	389	Cosme Bilbao Ugarriza.—No ha lugar á la excepción por haber renunciado á la misma.
349	225	Pablo Hernando Serrano.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso décimo del art. 87 de la Ley.

REEMPLAZO DE 1897

Universidad

Número del alistamiento.	Número del sorteo.	Nombre y descripción	Número del alistamiento.	Número del sorteo.	Nombre y descripción
		En este momento entra en el salón el Sr. D. Eduardo Yáñez, Vicepresidente de la Comisión provincial el cual ocupa la presidencia.	215	791	Eugenio Fernández García.—Talla: 1'525 mm. Continúa excluido temporalmente.
362	159	Victoriano Ortiz Gómez.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso noveno del art. 87 de la Ley.	220	506	Victoriano Fernández Avilés Martínez.—Reconocido el padre resultó impedido para el trabajo. Pendiente de fallo.
376	127	Gerardo Darriba.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso sexto del art. 87 de la Ley.	242	187	Santos Monjas Sánchez.—Reconocido el padre resultó impedido para el trabajo. Pendiente de fallo.
402	781	Enrique Croquer Martínez.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso sexto del art. 87 de la Ley.	246	374	Valentin Pereira Cano.—Falleció.
416	47	Joaquín Tormo Domínguez.—Soldado por no haber justificado su excepción.	249	486	Pedro Sáenz Monge.—Reconocido el padre resultó impedido para el trabajo. Pendiente de fallo.
		Hospicio	255	538	Bernabé Fernández Pérez.—Reclámese certificado de su existencia en el Ejército.
277	617	Mariano Romero Pérez.—Inútil. Excluido temporalmente.	258	665	José Tabernero Alonso.—Talla: 1'521 mm. Continúa excluido temporalmente.
		REVISION.—Reemplazo de 1896	259	117	Felipe Montejo Sáenz.—Talla: 1'548 mm. Soldado.
		Universidad	265	184	José María Trigo Díaz.—Reclámese certificado de su existencia en el Ejército.
2	79	Santiago Oller Forte.—Talla: 1'539 mm. Continúa excluido temporalmente.	268		Simón Fernández Hernánz.—Falleció.
4	245	Joaquín Verdegay Sanabria.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.	274	229	Santiago García Plaza.—Reconocido el padre resultó impedido para el trabajo. Pendiente de fallo.
8	589	Andrés Rubio Apellaniz.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.	278	556	Pedro Palacios Arias.—Talla: 1'505 mm. Continúa excluido temporalmente.
9	749	Julio Aguado Díaz.—Talla: 1'561 mm. Soldado.	280	738	Francisco Ramos del Río.—Talla: 1'498 mm. Excluido totalmente con arreglo al caso tercero del art. 80 de la Ley.
13	95	Vicente Muñoz Peñalba.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.	285	138	Blas Monedero Esteban.—Talla: 1'523 mm. Continúa excluido temporalmente.
24	275	Isidro Braña González.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.	287	414	Juan Cerdá Martín.—Talla: 1'501 mm. Continúa excluido temporalmente.
25	633	Donato Félix Gallego.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.	298	725	Angel Diez Llugatera.—Reconocido el padre resultó impedido para el trabajo. Pendiente de fallo.
29	520	Luis Masch Canals.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.	302	142	Miguel Sáenz Alcobendas.—Reconocido el padre resultó impedido para el trabajo.—Pendiente de fallo.
43	529	Francisco Javier Piego de Oliver Pinilla.—Util condicional.	303	493	Emilio Vila Martín.—Talla: 1'540 mm. Continúa excluido temporalmente.
46	211	Victoriano López.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.	324	160	José Iglesias Blanco.—Talla: 1'516 mm. Continúa excluido temporalmente.
54	453	Victoriano Odone Chinchilla.—Soldado por haber resultado el padre útil para el trabajo.	333	172	Florencio Ruiz de Sarabia Licerralbe.—Talla: 1'547 mm. Soldado.
61	405	José González Hernández.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.			Universidad
64	209	Ricardo Castro Heredia.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.	334	261	Ildefonso Ramírez del Olmo.—Talla: 1'515 mm. Continúa excluido temporalmente.
65	761	Pejerto Villarchao Arias.—Falleció.	337	395	Mariano Martínez de Mata.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
70	154	Manuel Miranda Gallo.—Talla: 1'520 mm. Continúa excluido temporalmente.	340	623	Antonio Galino Orejas.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
76	647	Mariano Maroto Atienza.—Falleció.			
86	143	Eduardo Jiménez Robira.—Util condicional.	341	233	Pablo Campó García.—Reconocido el padre y el hermano resultaron impedidos para el trabajo. Pendiente de fallo.
88	118	Luis Beltrán de Criado López.—Reconocido el padre resultó impedido para el trabajo. Pendiente de fallo.	353	20	Francisco González López.—Talla: 1'602 mm. Reconocido el padre impedido para el trabajo.—Pendiente de fallo.
89	755	Antonio Inclán González.—Reclámese certificado.	366	87	Eugenio Moreno Ayora.—Reconocido el padre, impedido para el trabajo. Pendiente de fallo.
80	578	Carlos Borrego Jerez.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.	368	328	Julian Rodríguez Alonso.—Talla: 1'542 mm. Continúa excluido temporalmente.
94	268	Victoriano Naharro Pérez.—Soldado por haber cesado su excepción.	380	598	Esteban Berrocosa Fernández.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
97	361	Domingo Goenaga y Goenaga.—Soldado por haber resultado el padre útil para el trabajo.	396	562	Mariano Jiménez Ramos.—Soldado por haber resultado el padre apto para el trabajo.
98	350	Pablo Franco López.—Reconocido el padre resultó impedido para el trabajo. Pendiente de fallo.	416	41	Juan José Condé López.—Talla: 1'535 mm. Continúa excluido temporalmente.
101	744	Gumersindo Martín García.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.	430	597	Antonio Ambles González.—Talla: 1'523 mm. Continúa excluido temporalmente.
103	627	Manuel Calleja Moraleda.—Talla: 1'505 mm. Continúa excluido temporalmente.	439	568	José del Espino González.—Inútil.—Continúa excluido temporalmente.
111	54	Juan Loante Calleja.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.	448	603	Pedro González Muñoz.—Talla: 1'515 mm. Continúa excluido temporalmente.
115	655	Manuel Gil Vélez.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.	454	284	Ramón Antolínez Gaoba.—Reclámese certificado de existencia en el Ejército.
117	144	Eusebio Cabello Gil.—Talla: 1'525 mm. Continúa excluido temporalmente.	458	131	Eduardo Tolédano Romero.—Talla: 1'564 mm. Util condicional.
121	797	Carlos Calvo Romero.—Talla: 1'487 mm. Excluido totalmente con arreglo al caso tercero del art. 80.	470	643	José Navarro Belda.—Soldado por haber resultado útil.
125	774	Antonio Novo Maroto.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.	479	111	Enrique Cabana Martín.—Talla: 1'504 mm. Continúa excluido temporalmente.
126	585	Guillermo Montealegre Teruel.—Talla: 1'517 mm. Continúa excluido temporalmente.	482	513	José María de Moya y Jiménez Coronado. Inútil. Continúa excluido temporalmente.
127	281	Antonio Herrera.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.			Audiencia
131	357	Luis Palomar Echevarría.—Reconocido el padre resultó impedido para el trabajo. Pendiente de fallo.	671	154	Vicente Miguel Vega.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
132	713	Arturo Ayuso Sirgado.—Talla: 1'495 mm. Excluido totalmente con arreglo al caso tercero del art. 80.			Congreso
139	740	José Ricard Soto.—Talla: 1'521 mm. Continúa excluido temporalmente.	188	129	Alfonso Rodríguez Martín.—Soldado por haber resultado útil.
144	63	Regino de Pablo Pérez.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.			Hospital
148	727	Mariano Roldán Ruiz.—Talla: 1'593 mm. Continúa excluido temporalmente.	43		Teodoro García Lagunas.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
149	622	José María Blas Vallejo.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.			REVISION.—Reemplazo de 1895
154	485	Manuel Sobrino Sánchez.—Talla: 1'541 mm. Continúa excluido temporalmente.			Latina
156	82	Cesar del Hierro Echenique.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.	86	377	Enrique Hernández García.—Reconocido el padre impedido para el trabajo, pendiente de fallo del expediente.
167	758	Fernando Padilla Casas.—Reconocido el hermano resultó impedido para el trabajo. Pendiente de fallo.	118	574	Agustín Sancho Casado.—Talla: 1'498 mm. Excluido totalmente con arreglo al caso tercero del art. 80 de la Ley.
174	621	Carlos López Arias.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.			REVISION.—Reemplazo de 1894
177	702	Adalberto Alonso y Alonso.—Talla: 1'520 mm. Continúa excluido temporalmente.			Latina
201	608	Antonio Masó Jiménez.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.	39	43	José Huerta Bilbao.—Soldado por haber resultado el hermano apto para el trabajo.
208	25	Eugenio Lemos Cuadros.—Talla: 1'516 mm. Continúa excluido temporalmente.			
211	161	Eleuterio Jorge de la Rubia.—Talla: 1'545 mm. Util condicional.			

Número del alistamiento.	Número del sorteo.	Nombre
49	419	Vicente Banz Rodríguez.—Talla: 1'514 mm. Excluido por haber sufrido las tres revisiones que previene la Ley.
29	436	Ramón Varela Arosa.—Talla: 1'538 mm. Excluido por haber sufrido las tres revisiones que previene la Ley.
		Buenavista
125	*	Teodosio Romanos Fernández.—Inútil. Excluido por haber sufrido las tres revisiones que previene la Ley.
257	*	Aquilino Solares Caballero.—Inútil. Excluido por haber sufrido las tres revisiones que previene la Ley.
		Moraleja
2	*	Lázaro Marqués Sánchez.—Inútil. Excluido por haber sufrido las tres revisiones que previene la Ley.

Por el Secretario, á nombre de la Comisión, se interrogó á el representante del distrito de la Universidad que ha concurrido en este día á verificar las operaciones del juicio de exención y clasificación de soldados de los mozos, sorteados en el actual reemplazo así como la revisión del de 1896, si tenía la absoluta seguridad, respecto á que los mismos ó sus padres, hermanos, etc., fueran las verdaderas personas interesadas en cumplimiento de lo prevenido en el art. 129 del Reglamento, contestándose afirmativamente por dicho representante que identificó la personalidad de los interesados.

Igualmente y en cumplimiento de lo que dispone el art. 124 de la Ley y 123 del Reglamento, se hizo presente en cada caso á todos los interesados, el derecho que les asiste de recurrir en alzada ante el Ministerio de la Gobernación, sino se hallasen conformes con el acuerdo adoptado por la Comisión mixta de Reclutamiento.

Terminadas las operaciones de clasificación de soldados, se acordó remitir al Sr. Secretario general del Consejo de Estado en cumplimiento del precepto contenido en el art. 136 de la ley de Reemplazos vigente, é informados en el sentido propuesto por el Negociado, los expedientes motivados por los recursos interpuestos contra acuerdos de esta Comisión mixta declarando soldados para el Ejército activo á los mozos que á continuación se expresan:

Gabriel Cuellar Sánchez, del alistamiento de Arganda y reemplazo 1896.

Modesto Castellanos Fernández, del mismo alistamiento y reemplazo de 1894.

Victorio San Juan Zurdo, del alistamiento del Escorial y reemplazo de 1896.

Vicente Emilio Arrate Vázquez, del alistamiento del Molar y reemplazo de 1894.

Manuel Fulgencio Sánchez y García, de Valdemqueda, reemplazo de 1896.

León Pallol Bianchi y Antonio Folgueiras Bebia, del distrito de la Inclusa para el actual reemplazo.

Alejandro Díaz de la Fuente, del dis-

trito de la Audiencia y reemplazo de 1895.

Por último, el Sr. Secretario dió cuenta de que á las nueve de la mañana de este día se habían presentado cuatro recursos de alzada para ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación contra los acuerdos adoptados por esta Comisión en sesión de 8 del corriente por los que se declaró soldados á los mozos Francisco Díaz Acero, Juan de la Guardia Cuadros, Epifanio Rodríguez Naranjo y Segundo Martín Ortega, de alistamiento de Aranjuez, en reemplazos anteriores y sorteados para el actual, desestimando las excepciones alegadas en concepto de hijos de colonos ó arrendatarios de fincas veneficiadas por la ley de 3 de Junio de 1868, cuyos recursos no han sido admitidos, por haberse presentado después de transcurrido el plazo de quince días que taxativamente marca el art. 134 de la Ley vigente, toda vez que á los respectivos interesados, se les notificaron los acuerdos en la indicada sesión del día 8 y además fueron de nuevo notificados por el Ayuntamiento el día 14 del corriente según expresan en sus instancias respectivas.

Se levantó la sesión.—El Presidente, Eduardo Yañez.—El Secretario, Camilo Pozzi.

Sesión de 31 de Mayo de 1897

Señores que asistieron:
López González.—De Blas.—Pozo Camacho.—Quiñones.—Ornilla.—Hediger (Vicepresidente).—Yañez (Presidente).

Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Coronel D. Juan Hediger, con asistencia de los señores D. José Fernández Vaquero y D. Baltasar Hernández Briz, Médicos militar y civil, respectivamente, que forman parte de esta Comisión, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Ocupándose la Comisión de las operaciones correspondientes al juicio de exenciones y clasificación de soldados de los mozos alistados y sorteados para el reemplazo del presente año, así como la revisión de los tres anteriores, obtuvo el resultado siguiente:

Número del alistamiento.	Número del sorteo.	Nombre
73	356	Domingo Cruz García.—Talla: 1'690 mm. Reconocido útil. Soldado.
108	397	Enrique López Martínez.—Talla: 1'510 mm. Excluido temporalmente. Se le releva de la nota de prófugo.
172	672	Luis Hidalgo Muñoz.—Talla: 1'530 mm. Excluido temporalmente.
197	257	Ambrosio Sánchez Alameda.—Reclámese certificación de existencia en filas de su hermano Gregorio.
100	15	Juan Francisco García Villa.—Prófugo

REEMPLAZO DE 1897

Universidad

Número del alistamiento.	Número del sorteo.	Nombre
REVISION.—Reemplazo de 1896		
Universidad		
17	*	Antonio Fernández Mansilla.—Talla: 1'554 mm. Pendiente de expediente.
66	39	Ricardo Villanueva Quintanilla.—Reclámese certificado de su defunción al Juzgado municipal del distrito de la Universidad.
172	640	Rafael Osuna García.—Talla: 1'524 mm. Continúa excluido temporalmente.
326	355	Fernando Manzano del Moral.—Talla: 1'530 mm. Continúa excluido temporalmente.
468	526	Victor Abanades Bermejo.—Soldado por haber retirado la alegación.
Colmenar de Oreja		
14	4	Ambrosio Guinea Igueras.—Talla: 1'576 mm. Util condicional.
REVISIÓN.—Reemplazo de 1895		
Universidad		
2	482	Luis Lletget Ugarte.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
4	455	José Ojeda Gil.—Talla: 1'507 mm. Continúa excluido temporalmente.
5	596	José Pérez Banderas.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
13	282	Benito González.—Falleció.
16	777	Eustaquio Manuel Marques Moreno.—Talla: 1'520 mm. Continúa excluido temporalmente.
19	83	Enrique Heras Tomero.—Talla: 1'519 mm. Continúa excluido temporalmente.
23	*	Cruz Pedro Poveda Martínez.—Reconocido el padre impedido para el trabajo. Pendiente de fallo del expediente.
31	524	Eduardo Edo Gutiérrez.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
46	123	Teodoro González de la Fuente.—Reconocido el padre impedido para el trabajo. Pendiente de fallo del expediente.
52	561	Gregorio Laribeán Martos.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
57	551	Eugenio Alcocer Carrion.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
61	604	Rafael Cruz García.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
67	279	Manuel Díaz Núñez.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
86	505	Tomás Pérez Blanco.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
101	108	Tomás Pérez Alonso.—Reconocido el padre impedido para el trabajo. Pendiente de fallo del expediente.
111	346	Román Fernández Burgos.—Soldado por haber resultado útil.
115	376	Cenón Federico Flores Montalban.—Talla: 1'515 mm. Continúa excluido temporalmente.
116	180	Francisco Camacho Arias.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
127	45	Pablo Plata López.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
129	332	Elias Sánchez.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
132	206	Victor García García.—Talla: 1'513 mm. Continúa excluido temporalmente.
134	542	Lorenzo Gordo Herráez.—Reconocido el padre impedido para el trabajo. Pendiente del fallo del expediente.
138	447	José Cuñat Gallego.—Reconocido el padre impedido para el trabajo. Pendiente del fallo del expediente.
141	270	Ubalde Vicente López.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
146	534	Fermin Soto Cuevas.—Talla: 1'545 mm. Continúa excluido temporalmente.
150	639	Alfonso García Marín.—Reconocido el padre impedido para el trabajo. Pendiente de fallo del expediente.
153	345	Gabriel Gil Martín.—Talla: 1'522 mm. Continúa excluido temporalmente.
174	202	Isidoro Juez López.—Talla: 1'524 mm. Continúa excluido temporalmente.
181	650	Alfredo Rodríguez de Agustín.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
208	220	Agustín Avaurrea López.—Inútil; Continúa excluido temporalmente.
224	715	Manuel Ferreiro Fornias.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
228	557	Nicolás Pérez Fernández.—Reconocido el padre impedido para el trabajo. Pendiente del fallo del expediente.
244	677	Florencio González Miguel.—Reconocido el padre impedido para el trabajo.
228	620	Francisco Arnauz Redondo.—Talla: 1'521 mm. Continúa excluido temporalmente.
264	701	Juan García Padilla.—Talla: 1'523 mm. Continúa excluido temporalmente.
290	88	Pedro Polo Casado.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
299	751	Manuel Plasencia Bustó.—Talla: 1'506 mm. Continúa excluido temporalmente.
306	442	Agustín Ramirez Macarrón.—Talla: 1'505 mm. Continúa excluido temporalmente.
318	659	Manuel Díaz Argensón.—Util condicional.
320	62	Manuel Fernández Fajardo.—Reclámese certificación de existencia en filas de este mozo.
325	757	Pascual Quinzanos Gómez.—Reclámese certificación de existencia en filas de este mozo.
329	120	Mariano García Arroyo.—Oficiase al Sr. Alcalde de Ciempozuelos á fin de que remita certificación facultativa de este mozo.
330	29	Juan Herráez de Pablos.—Talla: 1'523 mm. Continúa excluido temporalmente.
331	612	Tomás Serrano Vallejo.—Talla: 1'522 mm. Continúa excluido temporalmente.

Número del alistamiento	Número del sorteo	Descripción
340	553	Emilio Alvira Padilla.—Talla: 1'500 mm. Continúa excluido temporalmente.
355	378	Emilio Casanovas Paz.—Talla: 1'521 mm. Continúa excluido temporalmente.
389	171	Santos Mondelo Ballesteros.—Reconocido el padre impedido para el trabajo. Pendiente de fallo del expediente.
391	381	Perfecto Fernández Cuervo Fernández.—Talla: 1'537 mm. Continúa excluido temporalmente.
392	221	Faustino González López.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
417	6	Ramón López Peñador.—Talla: 1'524 mm. Continúa excluido temporalmente.
422	753	Jesús Tuero Hernández Ardieta.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
430	785	Ramón Fañanas.—Soldado por haber resultado el padre apto para el trabajo.
441	799	José Ayllón Zurita.—Falleció.
Colmenar de Oreja		
41	9	Mateo Jiménez Carrero.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
REVISIÓN.—Reemplazo de 1894		
Universidad		
11	2	Cándido Pedraza Villabrille.—Queda relevado de la penalidad de prófugo. Soldado.
21	726	Enrique Soler Vázquez.—Talla: 1'522 mm. Excluido por haber sufrido las tres revisiones que previene la Ley.
22	614	Antonio Prieto Plá.—Talla: 1'524 mm. Excluido por haber sufrido las tres revisiones que previene la Ley.
33	299	Natalio Ramos Fernández.—Inútil. Excluido por haber sufrido las tres revisiones que previene la Ley.
36	40	Juan Triguero Talavera.—Talla: 1'505 mm. Excluido por haber sufrido las tres revisiones que previene la Ley.
42	480	Raimundo Berga Prieto.—Inútil. Excluido por haber sufrido las tres revisiones que previene la Ley.
53	215	Cecilio Balzola Huemez.—Inútil. Excluido por haber sufrido las tres revisiones que previene la Ley.
57	633	Juan Pujol Cifuentes.—Talla: 1'515 mm. Excluido por haber sufrido las tres revisiones que previene la Ley.
75	354	Fernando Estepar Vega.—Reconocido el hermano impedido para el trabajo. Pendiente de fallo.
77	348	Teófilo Viana Casado.—Reconocido el padre resultó impedido para el trabajo. Pendiente de fallo.
82	60	Pedro Matesanz Pascual.—Reconocido el padre resultó impedido para el trabajo. Pendiente de fallo.
85	58	Vicente Puerta de la Torre.—Talla: 1'555 mm. Excluido por haber sufrido las tres revisiones que previene la Ley.
90	2	Tomás de Prado Herberos.—Util condicional.
81	327	Luis Sánchez Juste.—Talla: 1'517 mm. Excluido por haber sufrido las tres revisiones que previene la Ley.
123	165	Vicente Montes Jiménez.—Talla: 1'522 mm. Excluido por haber sufrido las tres revisiones que previene la Ley.
133	110	Diego Reboto Suárez.—Inútil. Excluido por haber sufrido las tres revisiones que previene la Ley.
132	52	Tomás Izquierdo Molina.—Inútil. Excluido por haber sufrido las tres revisiones que previene la Ley.
135	611	Felipe Marín Carmona.—Reconocido el padre resultó impedido para el trabajo. Pendiente de fallo.
143	243	Miguel de Agustín Delgado.—Inútil. Excluido por haber sufrido las tres revisiones que previene la Ley.
167	310	Santiago Serrano Galindo.—Talla: 1'502 mm. Excluido por haber sufrido las tres revisiones que previene la Ley.
174	38	José Fernández Getino Monar.—Talla: 1'503 mm. Excluido por haber sufrido las tres revisiones que previene la Ley.
182	582	Federico Hernández Gómez.—Inútil. Excluido por haber sufrido las tres revisiones que previene la Ley.
183	649	Mauricio Donoso Cortés y Martínez de Céspedes.—Inútil. Excluido por haber sufrido las tres revisiones que previene la Ley.
193	148	Francisco Hernández Espiguero.—Reconocido el padre resultó impedido para el trabajo. Pendiente de fallo.
214	517	Ricardo Juste Tobías.—Inútil. Excluido por haber sufrido las tres revisiones que previene la Ley.
243	277	Segundo Herranz Fernández.—Inútil. Excluido por haber sufrido las tres revisiones que previene la Ley.
255	339	Claudio Montero Lerma.—Reconocido el padre resultó impedido para el trabajo. Pendiente de fallo.
256	452	Benito Moreno Guerra.—Talla: 1'525 mm. Excluido por haber sufrido las tres revisiones que previene la Ley.
264	756	José Jiménez Martín.—Inútil. Excluido por haber sufrido las tres revisiones que previene la Ley.
275	113	Pedro Rivas Nieto.—Inútil. Excluido por haber sufrido las tres revisiones que previene la Ley.
278	680	Cayetano Barrios Aspa.—Talla: 1'528 mm. Excluido por haber sufrido las tres revisiones que previene la Ley.
300	730	Vicente Merino Sáez.—Inútil. Excluido por haber sufrido las tres revisiones que previene la Ley.
310	139	Cruz de Rivas Hernández.—Inútil. Excluido por haber sufrido las tres revisiones que previene la Ley.
324	399	Alfonso de las Heras Ramírez.—Talla: 1'520 mm. Excluido por haber sufrido las tres revisiones que previene la Ley.
327	2	Serapio Olaya de la Orden.—Prófugo.
333	333	Miguel Esteban Martínez.—Talla: 1'531 mm. Excluido por haber sufrido las tres revisiones que previene la Ley.
356	186	Pedro Ortega Sánchez.—Inútil. Excluido por haber sufrido las tres revisiones que previene la Ley.

Número del alistamiento	Número del sorteo	Descripción
359	163	Andrés González Paniagua.—Inútil. Excluido por haber sufrido las tres revisiones que previene la Ley.
371	300	Raimundo Ruano de la Iglesia.—Talla: 1'500 mm. Excluido por haber sufrido las tres revisiones que previene la Ley.
402	440	José Gómez Salas.—Reconocido el hermano resultó impedido para el trabajo. Pendiente de fallo.
406	705	Rafael Rey Martínez.—Inútil. Excluido por haber sufrido las tres revisiones que previene la Ley.
417	478	José Rodero Prado.—Talla: 1'523 mm. Excluido por haber sufrido las tres revisiones que previene la Ley.
420	81	Antonio de la Fuente Tortosa.—Inútil. Excluido por haber sufrido las tres revisiones que previene la Ley.
428	240	Jerónimo Jiménez Gutiérrez.—Talla: 1'510 mm. Excluido por haber sufrido las tres revisiones que previene la Ley.
429	463	Leopoldo Pérez Sánchez.—Oficiéase al Sr. Ministro de Estado interesando se sirva disponer el reconocimiento de este mozo ante el Sr. Cónsul de Pernambuco.

En este momento entra en el salón el Sr. D. Eduardo Yáñez, Vicepresidente de la Comisión provincial de la presidencia.

Por el Sr. Secretario, a nombre de la Comisión, se interrogó al representante del distrito de la Universidad que ha concurrido en este día a verificar las operaciones del juicio de exenciones de los mozos sorteados en el actual reemplazo, así como la revisión de los tres anteriores, si tenían la absoluta seguridad respecto a que los mismos o sus padres, hermanos, etcétera, fueran las verdaderas personas interesadas en cumplimiento de lo prevenido en el art. 129 del Reglamento, con testándose afirmativamente por dicho representante.

presentante que identificó la personalidad de los mismos.

Igualmente y en cumplimiento de lo que dispone el art. 124 de la Ley y 123 del Reglamento, se hizo presente en cada caso a todos los interesados el derecho que les asiste de recurrir en alzada ante el Ministerio de la Gobernación sino se hallasen conformes con el acuerdo adoptado por la Comisión mixta de Reclutamiento.

Se levantó la sesión.—El Presidente, Eduardo Yáñez.—El Secretario, Camilo Pozzi.

Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

Partido de Chinchón

RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES.—SEGUNDO TRIMESTRE DE 1897-98

La cobranza de la contribución territorial é industrial, alcoholes, minas y carnajes de lujo de los pueblos que componen este partido, correspondiente al trimestre y año expresado, tendrá lugar en los días que a continuación se detallan con expresión de los Cobradores auxiliares para verificarla.

Cobradores	Pueblos	Días de cobranza
	Chinchón.....	13, 14, 15 y 16.
	Aranjuez.....	3, 4, 5 y 8.
	Arganda.....	9, 10, 11 y 12.
	Belmonte.....	3 y 4.
	Brea.....	18 y 19.
	Carabaña.....	2, 3 y 4.
	Colmenar de Oreja.....	9, 10, 11 y 12.
D. Teófilo Roldán.....	Estremera.....	17, 18 y 19.
D. Emilio Roldán.....	Fuendueña.....	10 y 11.
D. Félix Sánchez.....	Morata.....	17, 18, 19 y 20.
D. Gregorio Barcala.....	Perales.....	17, 18 y 19.
	Tielmes.....	6 y 7.
	Valdaracete.....	5, 6 y 7.
	Valdelaguna.....	5 y 6.
	Villamanrique.....	8 y 9.
	Villaconejos.....	7 y 8.
	Villarejo de Saivanes.....	13, 14, 15 y 16.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los contribuyentes del referido partido.

Madrid 18 de Octubre de 1897.—El Recaudador, Jesús Barcala.

Providencias judiciales

Juzgados militares

MADRID

D. Antonio Vicente é Ibañez, Teniente Coronel de Infantería, Juez instructor de la primera Región.

Por el presente cito, llamo, y emplazo al ex carabinero Manuel Gallego Blanco, cuyo domicilio se ignora en esta Corte, para que en el término de diez días, a contar desde la publicación de este edicto,

se presente en la calle de Tetuán, número 20, segundo, en día laborable, de diez a once de la mañana, para prestar declaración en un interrogatorio precedente de Algeciras.

Madrid 23 de Octubre de 1897.—Antonio Vicente.

Juzgados de primera instancia

INCLUSA

El Sr. Juez de instrucción del distrito de la Inclusa de esta capital, tiene acordado por providencia de hoy se cite a

Justa Fernández, sirvienta que fué de D. Alejandro Millet, habitante en esta villa, en la calle de Canarias, núm. 14, para que en el término de quinto día comparezca á responder á los cargos que se le imputan de un delito de hurto; apercibida de que si no concurre la parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 20 de Octubre de 1897.—El actuario, Manuel Navarro.

LATINA

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por robo á Juana Gómez Castellanos, se cita á dicha mujer y á Raimundo Alvarez López, que han vivido en la calle de Mira el Río Baja, 3, segundo, derecha, para que comparezcan en su sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castañón, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto, fuere inserto en los periódicos, con objeto de prestar declaración; bajo apercibimiento de ser declarados incurso en la multa de diez pesetas con que se les conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarles á efectuar dicha comparecencia.

Madrid 20 de Octubre de 1897.—V.º B.º=J. Carlos y Alix.—El Escribano, Por mi compañero Jiménez, J. Francisco Arias.

En cumplimiento de carta orden de la Sección primera de esta Audiencia Provincial dimanante de sumario seguido en el Juzgado de la Latina y mi Escribanía contra Agueda Obdulia Moreda Olivares y otro, por atentado, se cita á Felipe García Cososeca que habitó en la Carrera de San Francisco, 9, y á Fernando Gascón Rotillo, que vivió en la calle de San Vicente baja, 60 duplicado, para que á las doce y media de la tarde del 10 de Diciembre próximo comparezcan ante dicha Sección á declarar como testigos en el juicio oral de la expresada causa, bajo apercibimiento de que si no lo verifican incurrirán en la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid 22 de Octubre de 1897.—Por mi compañero Sr. Jiménez, J. Francisco Arias.

En virtud de providencia dictada con fecha 5 de actual; por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, á mi testimonio, en incidente de pobreza promovido por D. Julián Escalada y Mata, contra D. Víctor Gallego, como Presidente de la Sociedad cooperativa, *El Porvenir del Artesano*, mediante el ignorado domicilio del Don Víctor Gallego, le cito y emplazo por segunda vez, por medio de la presente que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que dentro del término de quinto día comparezca y conteste dicha demanda, con prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Madrid 7 de Octubre de 1897.—El Escribano, Por mi compañero Jiménez, J. Francisco Arias.

UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por lesiones á Santiago Monteros, contra Antonio Menéndez Fuertes,

se cita á José N. que ha vivido en la calle de San Rafael, núm. 12, cuyas demás circunstancias y actual domicilio se ignora, el cual en la mañana del 19 de Julio último iba en unión del procesado por el Paseo de Areneros, conduciendo un carro de mano, para que comparezca en su sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castañón, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos, con objeto de que preste declaración en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid 18 de Octubre de 1897.—V.º B.º=Ponce Leon.—El Escribano, Fermín Suárez y Jiménez.

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada con fecha 16 del actual, por el Sr. D. Manuel Romero González, Juez de primera instancia de esta villa de Colmenar Viejo y su partido, recaída á solicitud de D. Enrique Martín y Martín, renunciando á su cargo de Procurador de este Juzgado; se anuncia dicha cesación voluntaria por medio del presente que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que en el término de seis meses, puedan hacerse las reclamaciones que contra dicho Procurador hubiere; haciéndose constar que si no hubiese reclamación alguna, se devolverá el depósito al interesado, transcurrido dicho término.

Colmenar Viejo 18 de Octubre de 1897.—V.º B.º=El Juez de primera instancia, Romero.—El Secretario de Gobierno, Miguel Guardiola.

GETAFE

En la causa procedente del Juzgado de primera instancia de Getafe, seguida contra Isidro Mingo, por lesiones, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida Sección segunda auto fecha 18 del actual, señalando el día 24 del próximo mes de Noviembre y hora de las doce y media de la tarde, para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral mandando se cite al testigo Antonio Suárez Recio, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezca á declarar ante la expresada Sección, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia, en el indicado día y hora; haciéndole saber al propio tiempo la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid 13 de Septiembre de 1897.—El Oficial de sala, Francisco Sánchez Sola.—Es copia, El Escribano, Camilo García.

En virtud de providencia dictada hoy por el Sr. Juez de instrucción de este partido como cumplimiento á una carta orden de la Excm. Audiencia Provincial de Madrid, Sección segunda, referente á la causa seguida en este Juzgado contra Doroteo Orgaz Pérez, sobre disparo y lesiones se cita, á los testigos Juan Fernández Nuevo, Andrea Alonso y Alonso y Pascuala Orden Pérez, vecinos que han sido de Carabanchel Alto, y cuyos domicilios actuales se ignoran, para que en el día 10 de Noviembre próximo, á las doce y media de su tarde, comparezcan en dicha Sección sita en el Palacio de Justicia, Salesas, al acto del juicio oral de indicada causa; bajo la multa de 5 á 50 pesetas, y para su inserción en el BOLETÍN

OFICIAL de esta provincia, expido la presente que firmo en Getafe á 21 de Octubre de 1897.—El Escribano, Camilo García.

Juzgados municipales

BUENAVISTA

En virtud de providencia del Sr. Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita, llama y emplaza, á Encarnación Sánchez Fernández, y Antonia Martínez Pérez, cuyos paraderos se ignoran, para que en el término de nueve días comparezcan en dicho Juzgado, sito en la calle del Barquillo, número 32 triplicado, á responder de los cargos que las resultan en el juicio de faltas núm. 894 que penden en este Juzgado, por malos tratos; apercibidas que de no verificarlo las parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 14 de Octubre de 1897.—V.º B.º=Gaya.—El Secretario, M. Corral.

En virtud de providencia del Sr. Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita, llama y emplaza, á Víctor Manuel Moreno de Castral, de veintiseis años, casado, cuyo paradero se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle del Barquillo, número 32 triplicado, á responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas núm. 956 que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 20 de Octubre de 1897.—V.º B.º=Gaya.—El Secretario, M. Corral.

En virtud de providencia del Sr. Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita, llama y emplaza, á Emilio Lozano Pavón, de veintiseis años, soltero, estudiante, cuyo paradero se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle del Barquillo, núm. 32 triplicado, á responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas núm. 1.251 que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 20 de Octubre de 1897.—V.º B.º=Gaya.—El Secretario, M. Corral.

En virtud de providencia del Sr. Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita, llama y emplaza, á Felipa Rillo Aparicio, de veintiocho años casada, sirvienta, cuyo paradero se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle del Barquillo, número 32 triplicado, á responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 676 que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibida que de no verificarlo la parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 22 de Octubre de 1897.—V.º B.º=Gaya.—El Secretario, M. Corral.

Universidad Central

Secretaría general.—Primera enseñanza

En virtud de concurso único y de conformidad con la propuesta publicada en

el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia el día 18 de Septiembre último, se ha servido el Sr. Rector de esta Universidad nombrar las siguientes Maestras en propiedad de las Escuelas públicas elementales completas de niñas de los puntos que á continuación se expresan:

Dña Carmen López San José, de Collado Mediano; Dña Adelaida Simón Martín, de Villamantilla; Dña Bernardina Zamorano y Guerra, de Navas del Rey; cada una con el sueldo anual de 625 pesetas y emolumentos legales, y á Dña Eulalia Mendo y Garea, para el mismo cargo de la incompleta de niñas de Salamanca, con el sueldo anual de 450 pesetas y emolumentos legales.

Lo que de orden de dicho Excmo. Señor Rector se publica para general conocimiento y á los efectos del art. 34 del Reglamento de provisión de Escuelas de primera enseñanza de 11 de Diciembre último.

Madrid 14 de Diciembre de 1897.—El Secretario general, Leopoldo Solís.

Dirección general de Obras públicas

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 14 de Septiembre último y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 4 del próximo mes de Diciembre, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de la construcción de una casilla de Peones camineros en el kilómetro 11 de la carretera de Carabanchel á Aravaca, provincia de Madrid, cuyo presupuesto de contrata es de 10.634 pesetas 46 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Madrid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina; desde el día de la fecha, hasta el 29 de Noviembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase duodécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 110 en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 16 de Octubre de 1897.—El Director general, P. O., Antonio San.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de..., según cédula personal núm..., enterado del anuncio publicado con fecha..., de..., último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una casilla para Peones camineros en el kilómetro 11 de la carretera de Carabanchel á Aravaca, provincia de Madrid, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.

Agencia ejecutiva de Hacienda de Torrelaguna

D. Nicasio Velasco Cerezo, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente General de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año de 1893 á 94, se sacan á pública subasta, por segunda vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.
7	D. Pedro de Agueda, una tierra de secano llamada Majacevo, de caber una fanega, de tercera: linda S., terreno común; P., Francisco Hernán.	105 34
9	Doña Petra Cerezo, una tierra de secano llamada fuente ladera, de seis celemines, de primera: linda S., Justo Sanz; Norte, Vicente Sanz.	80
10	D. José Cerezo, una tierra de secano llamada Arroyo de Provicioso, de nueve celemines, de primera: linda S., Arroyo; M., Juan Manuel Hernanz.	120
12	D. Toribio Cerezo, una tierra de secano llamada Cerrillo, de seis celemines, de primera: linda M., Rafael Sanz; P., el mismo.	80
14	D. Julián de la Fuente, una tierra de regadío llamada Gargantilla, de tres celemines, de primera: linda S., Lázaro Sanz; Poniente, Reguero.	80
15	Doña Luciana Fernández, una tierra de secano llamada Hoyos, de seis celemines, de primera: linda S., Segunda Gutiérrez; N., Epiñano de la Peña.	80
17	D. Ramón Fernández, una tierra llama del Gato, de secano, de tres celemines, de primera: linda S., Luis Gutiérrez; N., terreno común.	40
18	D. Ramón Ramos, una tierra llamada Espinar, de una fanega, de segunda: linda S., Pascuala de la Peña; N., Cañada.	129 34
19	D. Juan Gutiérrez, una tierra de secano llamada Espinar, de una fanega, de segunda: linda S., Pascuala de la Peña; P., Cañada.	129 34
22	D. Eusebio Gutiérrez, una tierra de secano llamada Peña del Muerto, de una fanega, de segunda: linda S., vereda, N., Pascuala de la Peña.	129 34
23	D. León Gutiérrez, una tierra de secano llamada Majacevo, de una fanega, de segunda: linda S., Prudencio Tomé, P., terreno de villa.	129 34
25	D. Agustín Gutiérrez, una tierra de secano llamada Corredor, de seis celemines, de segunda: linda S., Segundo Gutiérrez; Norte, Timoteo Sanz.	64 60
31	Doña Luciana Gutiérrez, una tierra de secano llamada Roza de Punta, de una fanega, de tercera: linda S., Silverio Moreno; N., Dehesa Majafrades.	105 60
33	D. Manuel Gutiérrez, una tierra de secano llamada de los Milanos, de una fanega, de tercera: linda S., Gabriel Gutiérrez; N., con colada.	105 60
35	D. Pedro Gutiérrez, una tierra de secano llamada del Foso, de seis celemines, de segunda: linda S., José Ramírez; P., Prudencio Tomé.	64 60
36	D. Segundo Gutiérrez, una tierra de secano llamada hoyos, de seis celemines, de segunda: linda S. y P., Julián González.	64 60
37	D. Benigno García, una tierra de secano llamada Paleta, de una fanega, de segunda: linda S., herial; N., vereda común.	126 60
38	D. Cándido Gutiérrez, una tierra de secano llamada Quinón de los regueros, de seis celemines, de segunda: linda S., Lope Martín, y N., Lázaro Sanz.	64 60
39	D. Mariano García, una tierra llamada Ontanilla, de una fanega, de segunda: linda S., Miguel Cerezo; N., Prudencio Tomé.	129 34
44	D. Gregorio Hernánz, una tierra de secano llamada del Gato, de dos fanegas, de segunda: linda S., Félix Cerezo; N., Pedro Martín.	259 20
49	D. Juan Manuel Hernánz, una tierra de secano llamada del Imenso, de seis fanegas, de segunda: linda S., con su pared; N., Rafael Sanz.	777 60
50	D. Policarpo Hernánz, una tierra de secano llamada hoyo de la Tejera, de una fanega, de segunda: linda S., Pedro Gutiérrez; N., Gil Gutiérrez.	127 60
54	D. Gregorio Martín, una tierra de secano llamada Hoyo de la Tejera, de seis celemines, de primera: linda S., Cañada; Poniente, Benigno Martín.	80
57	D. Juan Merino Sanz, una tierra de secano llamada Arroyuelo, de nueve celemines, de primera: linda S., Santiago Alvarez; P., un herial.	120
59	D. Casto Martín, una tierra de secano llamada Ontanilla, de seis celemines, de segunda: linda S., Gil Gutiérrez; N., un herial.	64 60
62	D. Nicasio Martín, una tierra de secano llamada Espinar, de seis celemines, de primera: linda S., con su pared, y N., idem.	80
64	D. Valentín Martín, una tierra de secano llamada Majacevo, de una fanega, de tercera: linda S., Victorio Moreno; N., Pedro Zabala.	105 60
65	D. Lucio Martín, una tierra de secano llamada Cuestafria, de seis celemines, de primera: linda S., Tomás Merino; N., Agustín Gutiérrez.	80
72	D. José Ramírez Peña, una tierra llamada Provicioso, de una fanega, de segunda: linda S., Lázaro Sanz; N., con un herial.	127 60
75	D. Juan del Pozo, una tierra de secano llamada hoyo de Baltasar, de 18 celemines, de segunda: linda S., herial; P., Majafrades.	194 26
79	D. Pablo del Pozo, una tierra de secano llamada el Espinar, de dos fanegas, de segunda: linda S., Félix Cerezo; P., Eustaquio Gutiérrez.	259 20
83	Doña Margarita de la Peña, una tierra de secano llamada Majacevo, de nueve celemines, de segunda: linda S., herial; P., Lázaro Sanz.	97 20

NÚMERO de liquidación	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.
95	D. Félix Ramírez, una tierra de secano llamada Provicioso, de seis celemines, de primera: linda S., Fernando de la Peña, N., Julián Martín.	80
98	Doña Cecilia Ramirez, una tierra de secano llamada Rotura, de seis celemines, de primera: linda S., Lázaro Sanz, N., Silverio Moreno.	80
109	Doña Teresa Moreno, una tierra de secano llamada Rotura, de seis celemines, de primera: linda S., Lázaro Sanz, P., Nicasio Martín.	80
110	D. Estanislao Tomé, una tierra de secano llamada Hoyos, de seis celemines, de segunda: linda S., Segundo Gutiérrez, N., un herial.	64 80
111	D. Prudencio Tomé, una tierra llamada Hoyos, de seis celemines, de segunda: linda S., Cañada, N., Felipe García.	64 80
113	D. Pedro Tomé, una tierra llamada Ontanilla, de secano de una fanega, de segunda: linda S., Mariano García, N., Victor Moreno.	127 60
14	D. Pedro Zabala, una tierra de secano llamada la Vega, de una fanega, de segunda: linda S., Arroyo, N., lindazo.	127 60
121	D. Manuel Honor, una tierra de secano llamada Majacevo, de una fanega, de segunda: linda S., camino; N., herial.	127 60
123	D. Francisco Montoya, una tierra de secano llamada Arroyo Albuera, de una fanega, de segunda: linda S., arroyo; P., Pedro Tomé.	127 60
124	D. Gregorio Montoya, un solar de casa en Bellavistas, en esta villa, calle de la Fuente: linda con otros dos solares de Gil Gutiérrez, y León Sanz.	250
125	D. Eustaquio Ortega, una tierra de regadío llamada Sacristía, de una fanega, de primera: S. y N., con su pared.	320
126	D. Francisco Pérez Velasco, una tierra de regadío llamada Huerto de Cochero, de seis celemines, de primera: linda á todos los aires con su pared.	160
127	D. Luis Recio, una tierra de secano llamada Labrajuana, de una fanega, de segunda: linda S., Remigio Hernán; P., Juan Manuel de la Peña.	127 60

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad, el día 25 de Octubre de 1897, á las doce de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893. Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL, según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Somosierra á 13 de Octubre de 1897.—El Agente ejecutivo, N. Cerezo.

D. José Segura y Vázquez, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda. Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia, en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial, correspondiente al año de 1894 á 95, se sacan á pública subasta, por segunda vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.
100	D. Francisco Romero, una tierra al sitio de Navaterrera, de caber una fanega: linda N., con terreno de Propios; M., Dámaso Rodríguez; S., con camino, y N., Gregorio García Galindo.	73 37
160	D. Felipe Pérez, una casa en la calle del Norte: linda derecha con casa de Félix Ramírez; izquierda, con pajar de Pablo de la Puente, y fondo con cerca de Vicente Alamo.	83 34
165	D. Miguel García, una tierra en el Congosto, de una fanega: linda con término de Garganta, en todas direcciones.	73 37

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 28 de Octubre de 1897, á las doce de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL, según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Lozoya á 6 de Octubre de 1897.—El Agente ejecutivo, José Segura.

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito transmisible núm. 376.889, expedido por este Establecimiento en 9 de Diciembre de 1896 á favor de Doña Dolores López de Lago, viuda de Maya, se anuncia al público, por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* esta provin-

cia, según determina el art. 9.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid 19 de Octubre de 1897.—El Vicesecretario, Gabriel Miranda.

Escuela Tipográfica del Hospicio. Teléfono 122.